MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MEMORANDUM

A : **Intendencia Municipal**
De : **Comisión Evaluadora**
Fecha : **06 mayo del 2016**
Asunto : **Informe del Comité de Evaluación del proceso VEX 02/16 "Arreglo y Reparación de calles y otros"**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Vía de Excepción "Arreglo y Reparación de calles y otros"** con **ID N° 303308.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 384/2016 de fecha 05 de Mayo de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Abog. Zully Cuevas- Asesora Jurídica.
- Lic. Ángel Jara, Director de Hacienda
- Arq. Oscar Torres- Director de Obras Publicas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 1 de fecha 5 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
LOS TRIGALESS.A	**238.957.500**
RMMSA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A	**266.147.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

NO SE PRESENTAN OBSERVACIONES.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DEPARTAMENTO DE HACIENDA ·

LIC. ANGEL JARA
DIRECTOR DE HACIENDA

ARQ. OSCAR TORRES
Director
Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dpto. de Obras Públicas ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · ASESORÍA JURÍDICA ·

Municipalidad de Limpio
Dra. Zully Cuevas
Asesora Jurídica

2. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial; garantía de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 de la Ley N°2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la firma "**LOS TRIGALES S.A"** no así en la firma "**RMMSA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A**" ya que el mismo no cuenta con la ***GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*** y tratándose este de un requisito de carácter sustancial se procede a la descalificación del mismo.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las ofertas en relación a estos requisitos básicos y su cumplimiento.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LOS TRIGALES S.A	RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A
SIPE N°	1396871	1397013
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula y copia autentificada del poder otorgado por Escritura Publica	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Art.40	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Niñez	CUMPLE	CUMPLE

2.1CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación ha constatado quela firma LOS TRIGALES S.A no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N°2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de la firma **LOS TRIGALES S.A** a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se consta que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

LIC. ANGEL JARA
DIRECTOR DE HACIENDA

ARQ. OSCAR TORRES
Director
Obras Públicas

Municipalidad de Limpio
Dra. Zully
Asesora Jurídica

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	LOS TRIGALES S.A
Sipe N°	1396871
Ruc N°	80015499-1
Cedula de Identidad	CUMPLE
Formulario de precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
DDJJ Art. 40	CUMPLE
DDJJ Niñez	CUMPLE
IVA/Impuesto a la Renta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

2. PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto Técnico en la que se analiza otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir con el contrato.

3.1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Conforme a lo exigido en la Sección II, 4 sobre documentación que demuestre que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato: Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada; copias de recepción definitivas de obras en calidad de contratista profesional; y balances generales de los años 2012, 2013, 2014" Se realizo el análisis de la documentación que acreditan lo señalado.

DOCUMENTOS	LOS TRIGALES S.A
Copia de contratos anteriores que acrediten el 70% del monto ofertado.	Cumple
Recepción definitivas de obras	Cumple
Balances generales 2012,2013,2014	Cumple
Lista de equipos pertenecientes a la empresa Formulario Nº10	Cumple

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

LIC. ANGEL JARA
DIRECTOR DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
ASESORIA JURIDICA

Municipalidad de Limpio
Dra. Zully Cuevas
Asesora Juridica

ARQ. OSCAR TORRES
Director
Obras Publicas

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Dpto. de Obras Públicas

3.2 PREFERENCIA NACIONAL

Decreto 6225/11 Art 2 inc. "c" en la cual se establece lo siguiente: *en las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70 %) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante o, en su defecto en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante*

Por lo mencionado la *Municipalidad de Limpio* dará preferencia a los oferentes que se comprometan a contratar el 70% de la mano de obra de personales residentes en la Ciudad de Limpio, siempre y cuando cumplan con las exigencias legales, técnicas, costo más bajo y las especificaciones solicitadas en el presente llamado.

DOCUMENTOS	LOS TRIGALES S.A
PREFERENCIA NACIONAL	CUMPLE

4. PARECER SOBRE LA OFERTA ECONOMICA

Que seguidamente la ofertas es analizada en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la planilla de precios ajustándose esta a los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
Adjunto cuadro de precios presentada por la empresa "LOS TRIGALES SA"

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CUADRO DE EVALUACION DE PRECIOS Nº 2/16 - VEX 2/16 "REPARACION Y BACHEO DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE LIMPIO"								
ITEMS	*CODIGO*	*DESCRIPCION*	*LOS TRIGALES S.A*					
		REPARACION Y BACHEO DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE LIMPIO	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
A	72131701-010	**REPARACION DE PAVIMENTO EN ACCESO CALLE MAYAS**						
		Demolicion y retiro de pavimento deteriorado	N/A	N/A	120	67.700	8.124.000	
		Pavimento de hormigon H250 e=18 cm	N/A	N/A	120	260.000	31.200.000	
B		**BACHEO EN CALLE CARLOS A. LOPEZ (espesor 4 cm)**	N/A	N/A			-	
		Bacheo superficial con concreto asfaltico e=4cm	N/A	N/A	470	88.000	41.360.000	
		Bacheo profundo	N/A	N/A	70	543.400	38.038.000	
C		**BACHEO RUTA LIMPIO - LUQUE (espesor 7 cm)**	N/A	N/A			-	
		Bacheo superficial con concreto asfaltico e=7cm	N/A	N/A	645	148.500	95.782.500	
		Bacheo profundo	N/A	N/A	45	543.400	24.453.000	
TOTALES IVA INCLUIDO							**238.957.500**	
OBSERVACIONES:								

LIC. ANGEL JARA
DIRECTOR DE HACIENDA

ARQ. OSCA...
Dir...
Obras ...

Municipalidad de Limpio
Dra. Zully Cabral
Asesora Jurídica

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma LOS TRIGALES S.A se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/ Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** El porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

a. Análisis financiero empresa Nº1

LOS TRIGALES S.A			
RATIO DE LIQUIDEZ	2012	2013	2014
mayor o igual a 1			
Activo Cte.	16.063.546.263	28.119.077.714	51.295.578.997
Pasivo Cte.	9.719.022.704	19.384.200.703	32.235.243.285
	1,65	1,45	1,59
	Promedio		**1,56**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	2012	2013	2014
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	16.133.238.679	27.130.952.882	76.295.552.380
Activo Total	34.457.567.428	58.989.842.239	110.267.546.047
	0,47	**0,46**	**0,69**
	Promedio		**0,54**

INDICE DE RENTABILIDAD	2012	2013	2014
No debe ser negativo			
Utilidad después del Imp.	2.086.125.533	4.684.482.480	5.543.230.443
Patrimonio Neto	18.324.328.749	31.858.889.357	33.971.994.027
	0,11	**0,15**	**0,16**
	Promedio		**0,14**

LIC. ANGEL JARA
DIRECTOR DE HACIENDA

ARQ. OSCAR TORRES
Director
Obras Públicas

Municipalidad de Limpio
Dra. Zully Cuevas
Asesora Jurídica

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE (**Gs. 240.000.000**) siendo el monto suficiente para proseguir con el proceso.

7. CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de una Resolución de la Intendencia para:

7.1 **ADJUDICAR** el proceso por la Vía de Excepción VEX 02/2016 **"ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS" con ID N° 303308,** A LA EMPRESA "LOS TRIGALES SA" por un valor de GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (Gs.238.957.500) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

7.2 **ENCARGAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la comunicación respectiva a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS** de lo resuelto en el Art. anterior.

7.3 **ENCOMENDAR** a la **ASESORIA LEGAL** la elaboración de los Contratos respectivos conforme a las normas vigentes con las firmas adjudicadas.

7.4 **AUTORIZAR** a la Dirección de Hacienda, la afectación y erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 520, (FF) 30 del presupuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • ASESORIA JURIDICA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de Limpio
Abog. Zully Cuevas
Asesora Jurídica

Abog. Zully Cuevas
Asesora Jurídica

Lic. Ángel Jara
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • DEPARTAMENTO DE HACIENDA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Oscar Torres
Director de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • Dpto. de Obras Públicas • REPUBLICA DEL PARAGUAY